El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 18. Mahón, sábado 10 Septiembre de 1898. N.º 5.199

SECCION POLITICA

EL CONVENIO ECONÓMICO CON EL ESTADO

Uno de los problemas mas trascendentales que están hoy sobre el tapete. es, sin duda, el del concierto económico de la Diputación provincial de Barcelona con el Estado para la imposición, recaudación é investigación de las contribuciones é impuestos mediante el pago de una cantidad alzada.

El DIARIO DEL COMERCIO, decidido partidario de esta solución, no ha contestado aún á la consulta hecha por la Diputación provincial por estimar que la autoridad del DIARIO, hija del favor y la confianza del público, debia revestirse de otra autoridad mayor. Al efecto, encargó una série de artículos á un conocido estadista, cuyo nombre, querido y honrado de todos los buenos patriotas, garantizara la alteza de miras y honradez de las soluciones propuestas. Las vacaciones del veraneo y circunstancias puramente personales, han sido causa de demoras que sentimos; de todos modos, no tardaremos muchos dias en publicar los artículos de nuestro colaborador.

En tanto, permítasenos desflorar la cuestión, echando nuestro cuarto á espadas instigados por un artículo pretencioso y lleno de mala fe que publica «El Imparcial» del día 27.

«Proyecto antinacional» titula el artículo el rotativo de mayor circulación de España y después de sentar asintiendo á lo que dice otro diario, que la idea teóricamente es buena, la combate por las siguientes «razones»: que la base de la riqueza imponible no es conocida con exactitud, que daría mayor vigor al regionalismo; que favorecería al caciquismo y rompería los lazos de unión entre españoles tan necesarios en los momentos actuales. Y acaba el colega exitando á los catalanes sensatos á que combatan la idea y al gobierno á que tome las medidas necesarias para que no prospere.»

Así se contesta en Madrid á los propósitos de regenerar á España. Lo presumaimos, es mas, estabamos seguros de que la prensa madrileña, vivero de la política pasada y actual, combatiría toda idea de regeneración para el porvenir siempre y cuando esta representara un verdadero adelanto y mermara en algo las atribuciones del poder central, abastecedor de destinos y provisor de canongías.

Por esta razón no se dió á Cuba y á Puerto Rico la autonomía hasta que se consideraron perdidas las Antillas que se habrían salvado para el comercio y el honor de España dándosela unos años antes; por esta razón no se amplió el pacto de Biacna-bató costándonos el incumplimiento mucha sangre. humillaciones sin cuento y la pérdida de las Filipinas.

Nos extraña que á más de la excitación al Gobierno no se pida la deportación de los «criminales» que proyectan la pérdida de un mercado nacional, «sobre todo en los momentos actuales,» ó sea despues de perdidos para la yernocracia y el favoritismo, los filones de nuestras posesiones ultramarinas.

Hablemos claro: ¿Qué tiene de antinacional el proyecto del convenio económico? ¿No conviene «El Imparcial» en que teóricamente es aceptable? Pues en la teoría solamente puede caber el antinacionalismo, no en la práctica. Lo contrario sería sentar que los empleados del Estado valen más que los de nuestra Diputación y que los caciques de provincia son peores que los caciques nacionales. Ni lo primero es cierto, ni lo segundo tiene nada que ver con la cuestión.

Los empleados del Estado, salvo raras y honrosas acepciones, no deben el destino ni á sus méritos, ni á su conducta, ni á su capacidad. Producto del sistema político-administrativo imperante, se mantienen, ascienden ó cesan en sus destinos gracias al favoritismo, á las influencias políticas, á la recomendación; su inestabilidad y la falta de premio á su buen comportamiento y de castigo á sus chanchullos, les obligan á lo que tal vez su conciencia les remuerde. La empleomanía, es, todo el mundo lo dice y todo el mundo lo reconoce, una de las causas más terribles de nuestra decadencia y el escollo más peligroso para la nave de la buena administración.

Los empleados de nuestra Diputacion provincial, tienen sus destinos «por oposición» y tan reñidas son las luchas para alcanzar plaza vacante, que solo logran el triunfo personas de reconocidos méritos, de vasta ilustración, jóvenes que en las aulas de la Universidad, en el Ateneo, en las Academias son considerados como de gran valía y de grandes conocimientos, verdaderas esperanzas del derecho y la administración.

Esos empleados no ascienden por el favoritismo ni el caciquismo; que éste en la Diputación sólo impera en actos políticos que dependen del Ministerio, se desarrolla en las elecciones y se para ante el edificio de la Diputación provincial; basta conocer el modo de funcionar de las comisiones para comprenderlo: en ellas, el dictamen del jefe de negociado es ley casi siempre seguida.

La Diputación provincial (dejemos aparte la significación política que puede tener) se ha acreditado de tan buena administradora que mientras el Estado tiene su crédito y sus valores por el suelo, ella, sin más garantía que su buena administración coloca los empréstitos á 120 y 125 ó sea á un cuatro por ciento de interés con más la pérdida de un 25 por 100 de amortización, y no se encuentra en plaza una sola lámina que comprar.

Hé ahí las diferencias que existen entre ambas administraciones.

En cuanto á que la riqueza imponible es desconocida, no es verdad en absoluto. Barcelona ha cumplido la primera en las rectificaciones de su catastro, prueba de ello que ha salido perjudicada en grado extraordinario comparándola con otras provincias de España. Si hay ocultaciones, no será jamás la fiscalización del Estado la que las descubra; solo un cambio completo de sistema puede dar al traste con ellas.

Si la riqueza imponible aumentara, en virtud de la «buena administración y fiscalización» de la organización nueva, nada hay que prive al Estado de tener participación en ella, la provincia no quiere ganancias; quiere justicia, honradez, probidad; quiere tener la libertad de hacer pagar al que tiene y de excluir al menesteroso; quiere, en una palabra, salirse de la fatal y absurda centralización que la agobia y empobrece para poder salvar sus energías y su trabajo, lo que va á perderse hacia ese mar proceloso de la administración central.

Y esto en vez de alentar al regionalismo, le contendrá seguramente dentro de sus actuales límites. Tómese ejemplo de Cuba y Puerto Rico, que la enseñanza está á la vista, desgraciadamente.

El regionalismo crecerá y tomará proporciones alarmantes, sobre todo la izquierda del partido, cuanto más la centralización perturbe la vida de Cataluña. Región la más rica de España, la que contribuye con más millones al sostén del Estado, ha de ser forzosamente el desvaporador de la plétora de empleados coloniales, parientes de todos los políticos españoles, que se van á encontrar sin destino.

Esto lo vemos aquí todos y hay que decirlo con franqueza catalana. Desde don Manuel Durán y Bas al último socialista, desde don Andrés de Sard á don José Vallés y Ribot, todos los hombres públicos de Cataluña lo han dicho, confesando paladinamente que si Cataluña no emprende, confiando en sus propias fuerzas, su regeneración, va á verse perdida entre las corrientes de equivocaciones, desatinos y tonterías de los políticos madrileños.

Con el concierto económico saldrá ganando el Estado y Cataluña, si á toda la región se extiende.

Tenemos la seguridad de que aún dando al Estado «el doble» de lo que hoy recauda, la región saldrá gananciosa. Todo el mundo comprenderá la razón de lo expuesto.

Dada la sabia organización de nuestra Diputación provincial, el convenio será el principio del fin del caciquismo; el «fiat» de una era de moralidad y justicia.

¿Cual va á ser el sistema tributario que emplee la Diputación? ¿El mismo de ahora? Imposible. ¿El impuesto progresivo? Tal vez. Esto es cuenta nuestra. De todas maneras será más justo, más equitativo, menos pesado que el actual.

Lo único que de antinacional tiene el proyecto es levantar en el Ebro una muralla al producto más español de todos los productos españoles el empleado político.

Considerando la cuestión bajo este prisma, tiene razón «El Imparcial.»

(«Diario del Comercio» del 30 Agosto.)

SECCION DE NOTICIAS

El ingeniero director de la «Maquinista Naval» de Mahón D. Pablo Ruiz, que ha dirigido las obras de construcción de la fábrica de gas de Inca, se ha trasladado esta mañana á Felanitx para dirigir la que allí se está construyendo.

El Almirante Cervera y los marinos de la Escuadra que mandó, prisioneros de los yankees, embarcarán el lunes 5 del corriente con rumbo á España.

De Manila telegrafía el corresponsal del «Times» que hay dispuestos 300 frailes, incluso 110 que estaban prisioneros de los insurrectos tagalos, para embarcarse con rumbo á Hong Kong.

El cónsul de Bélgica en Manila es quien ha hecho todas las gestiones necesarias para la salida de los frailes y para obtener, por la influencia de los americanos, la libertad de los prisioneros.

Los frailes viajarán bajo la protección de dicho consulado.

Sólo esperan para partir que se encuentre y se flete un vapor lo bastante grande para llevarlos á todos.

Entre los proyectos que leyó el ministro de Hacienda figura uno suprimiendo los derechos que pesan sobre el regaliz y el tabaco elaborado en Cuba y Puerto Rico, tanto si viene directamente de las Antillas como si lo conduce barco con bandera extranjera.

En Granada parece que circulan con abundancia billetes falsos de 50 pesetas.

Pero lo peor del caso es que, según dicen, resulta bastante difícil distinguirlos de los legítimos.

Y eso ya es lo bastante para que todo el mundo se escame.

No tardaremos en ver por aquí esos papelitos.

Asegúrase en Londres que mister Balfour, en representación de Inglaterra y el conde Hatzfeldt en la de Alemania, firmaron anteayer una alianza ofensiva y defensiva para ciertas eventualidades, ignorándose empero con certeza cuales son.

La noticia de semejante alianza sea para lo que fuere, ha causado penosísimo efecto en San Petersburgo, París y Viena.

Dicen de Barcelona:

«En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre Instrucción pública, estará abierta en la Secretaría general de esta Universidad la matrícula ordinaria del curso de 1898 á 1899 para las Facultades de Filosofía y Letras; Ciencias, en sus secciones de Ciencias físico-matemáticas y físico-químicas; Derecho, Medicina y Farmacia, y para la carrera del Notariado, desde el 16 al 30 del corriente mes, en que se celebrarán los exámenes y los ejercicios de oposición á los premios extraordinarios

correspondientes al curso de 1897 á 1898. Los derechos de matrícula se abonarán en un sólo plazo.»

Leemos en «La Publicidad» del miércoles:

«De Puigcerdá nos escriben que recorren la Cerdaña algunos frailes pertenecientes, según dicen, á las órdenes filipinas, pidiendo limosna, so pretexto de que han quedado en la miseria á causa de haber tenido que abandonar la isla de Luzón.

La persona que nos comunica esta noticia cree que el objeto de los frailes no es el que dan á entender puesto que de proceder de Filipinas, sobrado ricos están para que puedan temer los rigores del hambre.

Lo que sí parece cierto, es que están haciendo propaganda carlista, en cuya tarea les ayudan algunas personalidades conocidas en el campo absolutista. Sábese, en efecto que están alistando hombres y repartiendo dinero, y que han celebrado algunas reuniones de carácter sospechoso que han puesto en alarma á los morigerados y liberales habitantes de Puigcerdá y de la comarca cercana.

Llamamos la atención de quien corresponda para que ponga la atención debida en esos manejos que tienen relación directa con los que se verifican en otras regiones de España. Y más que todo no debe tolerarse que los que nos han conducido á la pérdida de una de nuestras mejores colonias, vengan ahora á fomentar una nueva guerra civil, en estos momentos en que más necesaria es la concentración de las fuerzas vivas del país, para restaurarlo de nuestros recientes desastres.

La actitud en que se han colocado en el Congreso los diputados republicanos y el señor Romero Robledo han valido á éstos muchas felicitaciones por parte de sus amigos.

El señor Romero ha manifestado que, para lo que piensa hacer y decir, lo de esta tarde es extremadamente pálido.

El batallador exministro ha dicho que con una mayoría tan sumisa y subordinada como la que ahora tiene el Gobierno, agrada mucho el hablar para combatir al Gabinete.

Esa mayoría, ha dicho, más que compuesta de hombres, parece ser de figuras de cera ó de algo parecido.

Sin embargo, es posible que en el curso de las sesiones, se muevan y aún quebranten la consigna que el señor Sagasta les habrá dado, recomendándoles prudencia para no dar pretexto á las oposiciones, á trocar en ruidosas las sesiones que se deslicen tranquilas.

Telegrafían de Constantinopla que se están ultimando los preparativos para la subida del emperador Guillermo de Alemania al Monte de las Olivas en la tierra Santa.

Para la ascensión del monarca alemán se está abriendo un nuevo camino que desde el pie del Scopus irá á parar al pico llamado Viri Gablai.

En el punto de partida habrá un piquete de soldados turcos con uniformes de gala y guantes blancos, todo ello completamente nuevo y limpio.

Se observa en toda la Palestina que la próxima visita del emperador teutón ha hecho subir considerablemente el precio de los trigos.

Derechos de importación

He aquí los que satisfacen á su entrada en Francia los artículos siguientes:

Vinos comunes hasta 10 grados 9 décimas, 7 francos por hectólitro, ó sean 0 francos 70 céntimos por cada grado alcohólico y por hectólitro de líquido.

De 11 grados en adelante satisfacen, además de los 7 francos una tasa equivalente á los derechos interiores de alcohol, esto es, un franco 50,25 milésimas por cada grado y hectólitro.

Así un vino de 8 grados paga por derecho de aduanas 8 por 7,70=5 francos 60 céntimos por hectólitro; uno de 10 grados paga 10 por 0,70= 7 francos; uno de 11 grados paga 7 francos por los 10 primeros grados, y además un franco 5,625 por el grado de exceso, ó sean 8 francos 4,525 milésimas; uno de 12 grados paga 7 francos, más 3 1,250 ó sean 10 francos 1,250 milésimas, y uno de 14 grados pagará 7 francos por los 10 primeros grados, más 6,25 francos por los derechos del alcohol, ó sean 13 francos 25 céntimos, etc.

Los vinos licor, Málaga, Jerez, moscatel, etc., hasta 20'9 grados inclusive, así como las mistelas, pagan como los vinos ordinarios, y por consiguiente, satisfacen los derechos de aduanas, según sea su graduación. De 21 grados arriba se les aplica el régimen del alcohol.

Los zumos de uva concentrados y alcoholizados pagan, por tolerancia, como los vinos ordinarios, mientras no pasen de grados Beaume 21 de licor.

Los aguardientes y alcoholes pagan 70 francos por hectólitro de alcohol puro, ó sea siete céntimos por grado de alcohol; de modo que un aguardiente de 25 grados pagará por hectólitro 25 por 7=17 francos 50 céntimos, y un alcohol de 80 grados pagará por hectólitro 80 por 7=56 francos. Todos los grados se entienden centesimales.

Los licores de todas clases pagan 80 francos por hectólitro en volúmen, cualquiera que sea su graduación.

Los aceites de oliva comestibles pagan 10 francos por 100 kilos, y los de oliva no comestibles destinados á la fabricación tres francos por 100 kilos.

Frutas frescas, los 100 kilos: naranjas y limones, cinco francos; mandarinas, 10 francos: uvas, ocho francos; melocotones, granadas, peras y manzanas, dos francos; melones, tres francos.

Frutas secas, los 100 kilos: almendras y avellanas con cáscara, tres francos; sin cáscara, seis francos; ciruelas, 10 francos; higos, dos francos; pasas, 15 francos.

Legumbres y hortalizas: guisantes, pimientos, tomates, cebollas, ajos, coles, lechugas, etc., seis francos.

Otros productos agrícolas, los 100 kilos: azafrán, un franco; anís verde, 15 francos; algarrobas, 1,50 francos; tapones de corcho, según su largo, de 20 á 27 francos.

Tienen franquicia, y por lo tanto no pagan nada, los piñones, cacahuetes, raiz de regaliz, corcho en placas, heces de vino, tártaros y tartratos.

Nuevo billete de Banco

Es verdaderamente curiosa la innovación que se trata de realizar en Inglaterra en el modo de ser de los billetes de Banco. Si el proyecto pasa de tal, los documentos fiduciarios servirán como instrumentos de crédito y, por extensión, como papel de cambio universal, que reunirá á las ventajas de los valores al portador las de los valores á la orden, y será transmisible por endoso, con todas las garantías propias de este modo de transmisión.

Un periódico inglés, que se dedica exclusivamente á los asuntos económicos, ha indicado recientemente la conveniencia de modificar los billetes de Banco, dándoles el carácter de seguridad de las cartas de crédito sin que perdieran la inapreciable movilidad del «bank note».

Pocos ignorarán las ventajas del «cheque», cuyo único inconveniente es el de no tener más que un valor relativo, proporcional á la confianza que inspira el que lo saca y firma. Este procedimiento no es práctico, sino entre personas que conocen su crédito recíproco.

El billete de Banco á la orden, que es el nuevo billete que reclama el comercio inglés, obviaría aquellos inconvenientes, toda vez que su eficacia estaría garantizada por el crédito del Banco emisor, y siendo éste, por ejemplo, el de Inglaterra, nadie lo pondría en duda.

Sería como un cheque visado de antemano por el establecimiento depositario de los fondos cuyo importe representara, y tendría un valor indiscutible.

Para utilizarlo bastaría que el portador justicase su personalidad, cosa poco molesta en el extranjero, gracias á las tarjetas de identidad, cuyo uso se ha generalizado muchísimo en varios países y acabará por imponerse en el nuestro.

Los actuales billetes de Banco tienen el inconveniente de su fácil extravío, á más de otro que no creemos necesario indicar. En cambio, con un «carnet» de billetes á la orden, la seguridad es tan completa, en aquel respecto, como con un cuaderno de «cheques», porque al cesionario toca el convencerse de la personalidad del cedente.

MAHÓN

Los partidos republicano y conservador acordaron ir á una inteligencia con el único y exclusivo objeto de evitar la lucha en las elecciones que han de tener lugar mañana y elegir independientemente uno de otro, dos candidatos para cubrir los cuatro puestos que á este distrito corresponden.

Así se hubiera hecho á no haber sobrevenido, posteriormente al acuerdo, un hecho inesperado que ha dado lugar á modificaciones que han ampliado las inteligencias, entre ambos partidos, acordadas en un principio.

Cierto número de personalidades aisladas, guiadas por un espíritu altamente egoísta, han levantado bandera en contra de los acuerdos iniciados por las personas pudientes de la localidad, de todo color político y adoptados por el Ayuntamiento; y, pretendiendo hacer arma electoral del reparto hecho á favor de las clases trabajadoras, han salido en medio de la calle, presentando en contra de las candidaturas exclusivamente políticas de los partidos republicano y conservador, otra candidatura que representa, por una parte, el egoísmo más refinado, el despecho ó la envidia, y por otra, una tenacidad, que fuera inexplicable si es que no envuelve deseos particulares de lucro personal.

Las candidaturas exclusivamente políticas acordadas por ambos partidos y que han merecido la aprobación del cuerpo electoral, son:

La del partido republicano.

D. Jorge Teodoro Ládico, republicano.

D. Bernardo Amer Pons, independiente.

La del partido conservador.

D. José Olives Magarola, conservador.

D. Mariano Canals Perelló, fusionista.

Y la candidatura antirepactista, la que tiene por fundamento, no una mira política, sino el exclusivo deseo de ver morir por las calles de Mahón á los obreros que carecen de trabajo y está patrocinada por elementos disidentes de ambos partidos, es la de:

D. Gerónimo Ruiz y Salvá, conservador.

D. José Estela Thomás, indefinible.

Esra es la verdad desnuda. El cuerpo electoral menorquín tiene bastante sensatez para apreciar políticamente lo que cada una de las expresadas candidaturas implica, y abrigamos la convicción de que nos dará la victoria.

Grande sensación ocasionaron al numeroso concurso de socios que acudieron anoche al casino de Unión Republicana, ciertos detalles de los preliminares de la elección de diputados provinciales, que creíamos eran ya del dominio público, pero como al parecer no ha resultado así, y conviene al partido que sean de todo el mundo conocidos, vamos á extractar los más interesantes.

Tan luego como el partido fusionista de Palma tuvo la seguridad que los pactistas de Mahón se hallaban dispuestos á votar la candidatura impuesta por aquél y que la formaban D. Mariano Canals, fusionista, D. José Estela independiente y un conser-

vador, el señor D. José Estela hizo ofrecimientos á uno de los individuos del partido republicano, que consistian en que los fusionistas de Palma romperían el pacto con los fusionistas y conservadores de Mahón, si los republicanos se avenian a votar en estas elecciones á D. Mariano Canals, D. José Estela y un republicano.

De modo que el aprovechadísimo D. José Estela pretendía nada menos que llevar la representación dentro de la Diputación provincial de los partidos conservador, fusionista y republicano á la vez.

Pero como esta clase de manejos al ser conocidos suelen siempre dar resultados contraproducentes, vió pronto que se le escapaba la breva y valiéndose de las divergencias que había entre algunos elementos que posponían la idea política á la cuestión del reparto, para no perder amistades hizo concebir esperanzas á los enemigos del reparto que trabajaría en contra de éste y al propio tiempo aseguraba á los partidarios de la clase obrera que pondría de su parte cuantos medios pudiera para que el reparto fuera aprobado.

Tampoco le sirvió esta nueva estratagema para imponer su candidatura, y entonces fué cuando se decidió á pasar á Mahón y en lugar de ir á ofrecer sus servicios al comité republicano, como era de esperar, supuesto que pretendía llevar su representación, prefirió cojerse del brazo de los *antirepactistas* é ir á visitar á los jefes de los conservadores de Alayor, Mercadal y Ciudadela con el objeto de obtener su apoyo.

Pronto fueron públicas las contestaciones que recibió de dichos señores, al ver como el Sr. Estela abandonaba á Mahón para trasladarse de nuevo á Palma, después de manifestar á varios de sus amigos particulares y familia que se retiraba de la lucha por no haber podido encontrar quien secundará sus propósitos, por esto se extraña hoy todo el mundo, que á última hora vuelva á reaparecer la candidatura del Sr. Estela, cuando dicho señor confesó que era inútil todo cuanto pudiera hacer la amistad en su obsequio no contando con el apoyo de ninguno de los comités constituidos.

La Junta Provincial del Censo Electoral, en cumplimiento del artículo 47 del Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890, ha acordado que las secciones cuyos comisionados interventores tendrán que concurrir necesariamente al escrutinio general de la elección de Diputados provinciales, del distrito de Menorca, sean las siguientes:

Mahón.—Secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Ferrerías—Secciones 1 y 2.

Villa-Cárlos—Sección 1.

Según tenemos dicho y por carta particular que hemos visto, podemos asegurar que hoy sale de la capital de la Provincia para esta ciudad el oficial de Hacienda, que conduce las 900 pesetas que correspondieron como premio al billete de la Lotería Nacional, que cayó en suerte en la Administración de Loterías n.º 2.

Felicitamos á los agraciados.

Leemos en «La Correspondencia» de Palma las siguientes líneas:

«Hace días viene diciéndose que por un decreto de Guerra desaparecen los «Regionales» que en la práctica no han dado el resultado que se suponía al crearles, añadiéndose que el Regional número 1 que guarnece esta plaza marchará á Castilla la Nueva.

No habíamos dado la noticia por creerla falta de fundamento. Hoy la damos por constarnos ser la noticia de buen origen».

Mañana dando principio á las ocho y media de la noche tendrá lugar en el casino «El Isleño» un lucido baile de sociedad, el cual promete estar concurrido.

Las piezas que ejecutará mañana en el paseo de Isabel II la música del Regional n.º 2 son las siguientes:

1.º Fantasía de «Roberto el Diablo».—Meyerbeer.

2.º Fantasía de la «Sonámbula».—Bettini.

3.º Aria de tiple de «Dinorah».—Meyerbeer

4.º Tanda de Valses «La Maravilla Ecuestre».—Bretón.

Se ha dispuesto que para activar el despacho de los expedientes de abintestato de los individuos que al regresar de Cuba ó de Filipinas fallecieron á bordo de los buques que los conducían, en los hospitales militares, en los sanatorios ó en sus casas, se prescinda de la formalidad de esperar los documentos de baja, facultándose á los jueces instructores para entregar desde luego, á su juicio, á los herederos de aquéllos, los alcances que tenían devengados.

Han sido aprobadas por el ministerio de la Guerra, varias propuestas para adquirir varios efectos de material de guerra con destino á estas islas, cuyo importe se abonará con cargo á los fondos de la suscripción nacional.

Los pasajeros llegados anteayer á bordo del vapor-correo «Menorquín» son los siguientes:

De Barcelona.—D. Federico Llansó, Isabel Seguí, Margarita Frau, Juana Orfila, Victor Juan, Bonifacio Iñiguez, Francisco Pons, Elisa Boy, Alberto Deville, Juan Coll, José Mariño, Bernardo Taltavull, Juan Bagur, Dolores Vidal, Rosario Grossi, Felipe Pelegrín, Catalina Coll, Victoriano Fernández, Amado Clar, Santiago Boy, Matilde Gabarra é hijo, Juan Fortuny, Felipe Grossi, Catalina Moll, Juan Cardona, Rafael Camps, Antonio Jordi, Miguel Benejam, Pedro Seguí, Francisco Bonbardó, Arturo Sert, Marcelino Rius, Antonia González, Josefa Cunillera, Margarita Basch, Pedro Carreras, Rosendo Corrons.

De Alcudia.—D. Jaime Tortell, Sebastiana Perelló, Juan Llompart, Juan Amengual, Gabriel Serra, Miguel, Arcas, Joaquín Roig, Antonio Gonzalez, Francisco Ruiz, Francisca Lladó, Práxedes Jaume, Nicolás Gelabert, un carabinero, Isidoro Montao, Bartolomé Selleres, Juan Riera, Margarita Vench, Isabel Sureda, Margarita Amengual, Gabriel Sureda, Miguel Villalonga.—Total 59.

Nos hemos enterado con sumo gusto de que los Maestros de Alayor D.ª Francisca Desclaux, Doña Asunción Travesi y D. Gabriel Comas, Maestro de la 1.ª Escuela de dicha villa, han recibido cada uno un oficio laudatorio que, por acuerdo de la Junta Provincial les ha dirigido el Sr. Gobernador, dándoles las gracias y tributándoles justos elogios por los felices resultados que van obteniendo en sus respectivas escuelas, que no pueden ser mejores según se desprende de la última Memoria presentada por la Inspección.

Nos place sobremanera tener que consignar que las citadas escuelas se ven concurredísimas, puesto que la 1.ª de niños regentada por nuestro amigo el Sr. Comas, cuenta con unos 110 matriculados, que si bien se observa son muchos niños para un solo Maestro sin ayudante ni auxiliares de ningún género; y mayor es el contraste si se atiende á que en la 2.ª Escuela, cuyo profesor Sr. Sevilla no ha merecido que sepamos igual distinción de la Junta Provincial, solo hay apenas unos 30 inscritos. En las dos de niñas no bajarán seguramente de 90 en cada una.

Felicitamos cordialmente á dichos Profesores, deseando vean premiados sus méritos y trabajos, encareciéndoles á que continúen con calor y constancia su noble tarea, no dudando que el pueblo y el Ayuntamiento sabrán corresponderles y apreciar como se merecen sus honrosas aspiraciones.

La educación es la base primordial de la prosperidad de un pueblo, una generación estúpida lo arruina, una generación ilustrada lo levanta y hoy más que nunca hace falta en nuestra patria esa generación nueva. En Alayor yá queda demostrado que tenéis buenos Maestros, pues la obligación de los alayorenses es ayudarles dándoles recursos para que sea posible la educación integral y completa de los hijos del pueblo.

El Comandante Militar de *Marina de la Provincia de Menorca, Capitán del Puerto de Mahón, etc., etc.*

Hace saber: Que según telegrama de la Superioridad del Departamento de Cartagena desde el 2 del corriente han vuelto á encenderse los faros de las islas Cies y cabo Silleiro.

Lo que hace público para conocimiento de los Navegantes y de aquellos á quienes pueda interesar.

Mahón 10 Septiembre 1898.—Antonio Alonso.

1898

Hoja del Calendario para mañana

Setiembre 11 Domingo

El dulce Nombre de María, Sta. Teodora pen. y S. Jacinto mr.

Sale el sol á las 5'30.—Pónese á las 6'16.

Luna: Sale 1'22 N.—Pónese 4'3 T.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 8

De Barcelona y Alcudia v. c. «Menorquín», cap. D. B. Cabot, con 24 trips. 59 pasg. efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Día 10

Para Alcudia y Barcelona, vapor correo «Menorquín», capitán D. B. Cabot, con 24 tripulantes, efectos y balija.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 8, 11'30 n.

Los diputados republicanos, carlistas y romeristas han suscrito un acta por la que se comprometen á retirarse del Parlamento.

Ha llegado á Puerto Rico la comisión yankee que ha de tratar de la evacuación de la isla por los españoles.

En New York se prepara para zarpar «El Ciudad de Roma» que ha de conducir á España el almirante Cervera y demás oficiales y marinos de la escuadra.

Madrid 9, 4'40 t.

El Sr. Sagasta ha asegurado que permitirá la publicación del manifiesto de Polavieja.

El senado se halla constituído en sesión secreta.

En el Congreso el Sr. Canalejas ha pronunciado un violento discurso en contra del Gobierno.

Madrid 10, 1'40 mda.

Telegrafían de Perpiñan que muchos desertores españoles traspasan la frontera.

Es probable que el jueves quede aprobado el Protocolo cerrándose inmediatamente las cámaras.

El gobierno ha autorizado la publicación del manifiesto de Polavieja.

Madrid 10, 5'40 mda.

El Senador americano Gran ha sido nombrado por Mac-Kinley miembro de la comisión de París.

Aguárdase una colisión entre las tropas yankees y los tagalos. La situación de Manila se agrava.

Cotización Oficial

Madrid 9 Setiembre 4'00 t.

4 % interior	57'95
— exterior	66'00
Amortizable	67'00
Cubas 1886.	69'25
—1890	54'50
Banco España	394'00
Tabacalera.	229'00
París á la vista	61'50 á 61'35
Lóndres íd.	40'65 á 40'70
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00

Caja de Ahorros

Barcelona s, 5'00 t.

Interior.	57'83
Exterior.	67'00
Cubas 86,	70'00
» 90,	54'25
Exterior Paris.	41'56

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José 69

Anuncios

Se ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

FARMACIA DEL DR. CASASA

JAIME I, 2,—BARCELONA

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas "Píldoras", cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin cansar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el "Extracto Anti-Herpético de Dulcamara", compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

"Venéreo y Sífilis" en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del "Antivenéreo del Doctor Casasa", exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el "Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa."

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Para alquilar

Los bajos de la casa calle del Castillo n.º 44 con buena entrada, á propósito para tienda ó barbería.

Los altos y bajos con entresuelo de la casa calle del Arco números 24 y 26.

Precio económico.—Informes, Deyá, 16. 4

Academia Politécnica

Anuncivay, 27.—Mahón

Director Ténico—D. Luis Gimier y Sintes, Licenciado en Ciencias.

Director Espiritual—D. Pedro Pons Bauzá, Cura-Regente de Ntra. Sra. del Cármen.

Director Administrativo—D. Antonio Roca y Varez, **Licenciado en Filosofía y Letras y Profesor Oficial del Instituto.**

El cuerpo de Profesores de esta **Academia Politécnica** lo forman personas respetables por la autoridad que les dán los cargos que ejercen ó que han ejercido, y por el prestigio alcanzado en su larga práctica en la enseñanza

Estudio y preparación para el grado de Bachiller y para carreras universitarias, especiales y civiles.

Se funda en Mahón esta **Academia Politécnica** para la enseñanza y completa preparación de los alumnos que aspiran á tomar el grado de Bachiller, y de los alumnos libres que estudien las asignaturas que comprenden las carreras de Ciencias, Derecho, Filosofía y Letras, Aduanas, Correos y Telégrafos, Procuradores, Maestros normales, etc., etc

La enseñanza se dará con arreglo á los Programas oficiales.

Mensualmente se enviará nota á los padres ó encargados de los alumnos, relativa al grado de aplicación y aprovechamiento de éstos, faltas cometidas y cualquiera otra observación que convenga participarles.

Régimen interior severo y disciplina rigurosa.

La matrícula para el curso preparatorio de las asignaturas del Bachillerato queda abierta desde el 1.º de Septiembre.

Habrá clase especial de idiomas.

Para más informes y datos sobre carreras, asignaturas, honorarios etcétera dirigirse al Director Administrativo D. Antonio Roca y Varez, en la misma **Academia Politécnica** Anuncivay 27 Mahon, ó en su domicilio, calle Deyá, 3.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su dirección general en Barcelona

ESTABLECIDA EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

Dormitorio de S. Francisco, 5, principal. Barcelona

Capital y reservas 30.000.000

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Esta Compañía cuenta por sí sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase reunidas.

Siniestros pagados hasta 31 Diciembre 1896
4.413 por el valor de Ptas. 5.803.943

Capitales asegurados en 31 Diciembre 1896
Ptas. 550.741.848'06

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:
D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y **radicalmente todas las** ENFERMEDADES URINARIAS, **Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de Paris de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896.** Diez y nueve años de éxito **creciente. Unicas** aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco. 14 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID SANDALO PIZA

TICOULAT, Dentista,

Ofrece á sus numerosos parroquianos y al público en general su nuevo gabinete odontálgico establecido en la casa calle de la Arravaleta n.º 10 en donde efectuará toda clase de operaciones relativas al arte dentario, en el que ha introducido todos los adelantos modernos.

Arravaleta núm. 10

Centro de Enseñanza

Plaza de la Miranda, 2, Mahón

á cargo de D. Mateo Fontirroig

y otros Profesores

En este Centro además de alumnos externos, se admitirán desde el próximo Octubre, alumnos internos para seguir cualquiera de las enseñanzas que tiene establecidas.

Estas son:

Primera enseñanza en sus distintos grados.

Conferencias de las asignaturas del Bachillerato para alumnos oficiales y libres matriculados en el Instituto de segunda enseñanza.

Clases especiales de Matemáticas para carreras civiles, Calculo Mercantil, Teneduría de Libros, Idiomas, Dibujo y Caligrafía. Preparación para el ingreso en las Academias militares.

Nota:—Los alumnos externos de 2.ª enseñanza se dividirán en dos grupos: los que solo asistan á las conferencias que se den en el Centro y los que además permanezcan en él durante las horas de estudio siendo acompañados á las clases del Instituto.

Los que estudien para carreras militares serán acompañados por uno de los Profesores de Matemáticas al dirigirse á sufrir el exámen de ingreso en las Academias.

Imprenta de Bernardo Fábregues.